



Resolución Gerencial General Regional N° 258-2022- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 13 JUL. 2022

VISTOS:

El Informe N° 3252-2022-GRC/GA-OL de fecha 08 de julio de 2022, de la Oficina de Logística; el Informe N° 290-2022-GRC/GA de fecha 11 de julio de 2022, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 930-2022-GRC/GAJ de fecha 12 de julio de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2022-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 17 de enero de 2022, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 250-2022-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 06 de julio de 2022, se APROBÓ la DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 3252-2022-GRC/GA-OL de fecha 08 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento al Gerente de Administración que después de haberse analizado y evaluado la documentación obrante, se ha visto conveniente formular la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, de acuerdo a la necesidad de la Institución según el presupuesto asignado, meta programa presupuestal, producto, actividad, fuente de financiamiento y clasificador de gasto; por lo que, la propuesta se está considerando la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección cuyo detalle es el siguiente:

INCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICIÓN DE CABO DE POLYCARBONATO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE PESQUERA ARTESANAL NUEVO SAN PEDRO SAC, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DE LA REGIÓN CALLAO	BIEN	S/ 54,000.00	A SUMA ALZADA	JULIO 2022
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE SEIS (6) UNIDADES DE CENTRAL DE PROCESO CPU Y MONITORES, PARA LA OFICINA DE TESORERIA	BIEN	S/ 46,248.00	A SUMA ALZADA	JULIO 2022
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE SEIS (6) COMPUTADORAS PORTATIL, PARA LA DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL	BIEN	S/ 37,500.00	A SUMA ALZADA	JULIO 2022
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE CINCO (5) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER TIPO MONOCROMATICO PARA LA OFICINA DE CONSTRUCCION Y VIALIDAD	BIEN	S/ 277,866.87	A SUMA ALZADA	JULIO 2022
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE TRES (3) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER TIPO MONOCROMATICO PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA OFICINA DE LOGISTICA	BIEN	S/ 189,000.00	A SUMA ALZADA	JULIO 2022

EXCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	SERVICIO	S/ 630,793.00	A SUMA ALZADA	ABRIL 2022
	1	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL		S/ 100,000.00		
	2	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA		S/ 250,000.00		
	3	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE		S/ 85,993.00		
	4	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA		S/ 194,800.00		





Que, mediante Informe N° 290-2022-GRC/GA de fecha 11 de julio de 2022, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, pedido que se funda en el Informe N° 3252-2022-GRC/GA-OL de fecha 11 de julio de 2022, de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 930-2022-GRC/GAJ de fecha 12 de julio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica concluye que: "...en atención a lo solicitado y a los informes técnicos emitidos, así como la normatividad vigente, y estando al numeral 6) del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 0001, ésta Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año Fiscal 2022, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN indicado en el cuadro que contiene el Informe N° 3252-2022-GRC/GA-OL, a razón de lo solicitado por el área usuaria según lo expuesto por la Oficina de Logística";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: "7.5.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere. (...) 7.5.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad y programados en el Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC";

Que, la inclusión y la exclusión obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e





13 JUL. 2022

informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la **VIGÉSIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de **INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** solicitado por las áreas usuaria, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Mg. ANA MARÍA NATHALY MONTOYA RUALES
Gerente General Regional



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2022
E) RUC : 208570354

D) UNIDAD EJECUTORA : 0102E- REGION CALLAO
RESOLUCION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
6447 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Item N.º (único o Relación de Item)	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS EMPRESAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)			
																						DEPA	PROV	DIST
1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CABO DE POLY/CAB PARA EL PLAN DE INICIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DEL PESQUERA ARTESANAL NUEVO SAN PEDRO SAC DEL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DE LA REGION CALLAO"	311515030029211	40 - Unidad	10	1 - Soles	1.00	54,000.00	07	01	98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI			
1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) UNIDADES DE CENTRAL DE PROCESO Y 7 MONITORES, PARA LA OFICINA DE TESORERIA	4321152000387141	40 - Unidad	06	1 - Soles	1.00	46,248.00	07	01	98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI			
1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) COMPUTADORAS PORTÁTIL PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL	4321152000387141	40 - Unidad	06	1 - Soles	1.00	37,500.00	07	01	98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI			
1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE CINCO (5) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER TIPO MONOCROMÁTICO PARA LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDAD	4321211000384877	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	277,865.87	07	01	98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI			
1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE TRES (3) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER TIPO MONOCROMÁTICO PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA OFICINA DE LOGISTICA	4321211000384877	40 - Unidad	3	1 - Soles	1.00	189,000.00	07	01	98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI			
0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA					1.00	630,793.00			98	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUIR	0 - SI			
						1	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	7214170100232659	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	100,000.00	07	01									
						2	ALQUILER DE RETROEXCADORA	7214170100232879	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	250,000.00	07	01									
						3	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE	7610180200232333	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	85,993.00	07	01									
						4	ALQUILER DE TRACTOR ORIGA	7214170100232880	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	194,800.00	07	01									



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 13 JUL. 2022

